



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 2072/97

EXPEDIENTE Nº 13=13779/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
(Acordada 25/95)

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 648.-), en concepto de pago de la factura presentada por el Ente Cooperador -Ley 23.412- de la Dirección Nacional del Registro Oficial por publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

Procurador General de la Nación
Jorge Luis Rodríguez Cordero
Buenos Aires, 18 de Julio de 1997

P.F.